



LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL
No. UACH-DA-A120501-2025-P
ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA TÍTULOS UNIVERSITARIOS
PARA LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CHIHUAHUA

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE
CHIHUAHUA

FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL NÚMERO UACH-DA-A120501-2025-P, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA TÍTULOS UNIVERSITARIOS PARA LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CHIHUAHUA, SOLICITADA POR LA DIRECCIÓN ACADÉMICA DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CHIHUAHUA.

ACTA DE FALLO

En la ciudad de Chihuahua, Chih., siendo las 14:00 horas del día 03 de junio de 2025, reunido el Comité de Adquisiciones de la Universidad Autónoma de Chihuahua, en la Sala de Juntas de dicho Comité, ubicada en Av. Universidad sin número, Campus Universitario I, en el edificio que ocupa la Dirección Administrativa, planta baja; y con fundamento en lo que disponen los artículos 29 fracciones IX y X, 66, 67 y 69 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, y demás relativos y aplicables de su Reglamento, así como en lo señalado en la Ley Orgánica y el Reglamento de Presupuesto, Gasto y Contabilidad, ambos de la Universidad Autónoma de Chihuahua, se levanta la presente acta de fallo en la que se describen los hechos ocurridos durante el proceso licitatorio referido y, a su vez, el análisis de las propuestas técnicas y económicas, así como la documentación legal-administrativa presentadas por los licitantes participantes, realizado por el área solicitante en lo que se refiere al aspecto técnico y económico, y por el área jurídica en lo que respecta al rubro legal-administrativo.

El acto es llevado a cabo por la Secretaria del Comité de Adquisiciones, la Lic. Albayris Unzueta Máyne, con autorización del Presidente del Comité, para el desarrollo de la presente junta, quien por parte del organismo convocante procede a señalar lo que a continuación se indica:

Con base en el proceso de revisión, evaluación y selección realizado por el área solicitante, es decir, la Dirección Académica de la Universidad Autónoma de Chihuahua, así como la revisión en cuanto a los requisitos legales y administrativos llevado a cabo por el área jurídica de esta casa de estudios, se procede conforme al dictamen base a fallo a la emisión del presente fallo, conforme a los siguientes:

HECHOS

- I. La convocatoria para la licitación que se analiza fue publicada el día 14 de mayo de 2025 en el Periódico Oficial del Estado de Chihuahua, así como en los periódicos de mayor circulación en la Entidad; las bases estuvieron disponibles para consulta de los interesados en la página web oficial de la Universidad Autónoma de Chihuahua, específicamente en la siguiente liga electrónica:
<https://uach.mx/licitaciones/da/2025/>
- II. La junta de aclaraciones se llevó a cabo el día 20 de mayo de 2025 a las 10:00 horas, en la cual se hicieron las aclaraciones y modificaciones correspondientes para la preparación de las propuestas.
- III. El día 27 de mayo de 2025, en punto de las 10:00 horas se realizó el acto de presentación y apertura de la documentación legal-administrativa, así como de las propuestas técnicas y económicas para la presente licitación, participando los siguientes licitantes:



LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL
No. UACH-DA-A120501-2025-P
ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA TÍTULOS UNIVERSITARIOS
PARA LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CHIHUAHUA

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE
CHIHUAHUA

FALLO

- **BUFETE DE INFORMÁTICA COMPUTACIONAL, S.A. DE C.V.**
- **IMPRESIONESSOLUTIONS GI, S.A. DE C.V.**
- **SEGURI CHECK, S.A. DE C.V.**
- **MOVA PRINTING SOLUTIONS, S.A. DE C.V.**

IV. En el acto de apertura de propuestas, quedó asentado en el acta respectiva que los licitantes **BUFETE DE INFORMÁTICA COMPUTACIONAL, S.A. DE C.V.; IMPRESIONESSOLUTIONS GI, S.A. DE C.V.; SEGURI CHECK, S.A. DE C.V., y MOVA PRINTING SOLUTIONS, S.A. DE C.V.**, cumplían cuantitativamente con lo solicitado en las bases en lo que se refiere a la documentación legal-administrativa, así como en lo referente también a sus propuestas técnicas y económicas, con las anotaciones y observaciones que los integrantes del Comité de Adquisiciones realizaron en el acto, y que se asentaron en el acta correspondiente, por lo que atendiendo al artículo 61 fracción VI de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, se recibieron las propuestas para su revisión detallada.

V. El Comité de Adquisiciones de la Universidad Autónoma de Chihuahua presentó, con fecha 02 de junio del año en curso, el dictamen base a fallo, conforme a la revisión realizada por parte de la Dirección Académica en su carácter de área solicitante, ya que, en el aspecto técnico y económico, es el área responsable de verificar la calidad de los bienes solicitados y validar la información de las propuestas técnicas y económicas presentadas, la revisión hecha por parte de la Dirección Académica se realizó bajo un estricto criterio de objetividad y apego al marco jurídico aplicable, lo cual quedó plasmado en el oficio con número **DA/365/2025** con fecha 2 de junio de 2025; por lo que corresponde a la parte legal, la revisión jurídica quedó plasmada en el oficio número **AG/DAJ/RFVO-13/2025**, de fecha 2 de junio de 2025, firmado por la Lic. Ruth Fabiola Vaquera Ortiz, Jefa de la Unidad del Área Jurídica de Adquisiciones del Despacho del Abogado General de esta Universidad, comunicación que fue dirigida también a la Lic. Albayris Unzueta Máñez, Jefa del Departamento de Adquisiciones y Secretaria del Comité de Adquisiciones; por lo que con fundamento en la Ley Orgánica y el Reglamento de Presupuesto, Gasto y Contabilidad, ambos de esta Universidad y, en cuanto a su procedimiento, en el artículo 29 fracciones IX y X de la Ley Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua y su Reglamento, se determinó lo siguiente:

DICTAMEN LEGAL-ADMINISTRATIVO, TÉCNICO Y ECONÓMICO

- **BUFETE DE INFORMÁTICA COMPUTACIONAL, S.A. DE C.V.**

CUMPLE con los requisitos legales solicitados en bases, por lo que es **SOLVENTE** su propuesta legal-administrativa.

En cuanto a la capacidad técnica este licitante **NO CUMPLE** en la Partida Única, en lo que corresponde a las especificaciones técnicas solicitadas conforme a las Bases del procedimiento, por lo siguiente:

-No cumple en el renglón 1 Formato base para Título Universitario, de la partida única, ya que la muestra presentada por el licitante no cuenta con texto encriptado oculto en técnica hot stamping con cliché de seguridad,



LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL
No. UACH-DA-A120501-2025-P
ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA TÍTULOS UNIVERSITARIOS
PARA LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CHIHUAHUA

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE
CHIHUAHUA

FALLO

además de que no cuenta con tinta de reacción IR desapareciendo al ser expuesta por un aparato verificador y no aparece el texto encriptado en línea vertical.

-No cumple en el **renglón 4 Formato de Hoja para Relación de Estudios**, de la partida única, ya que la muestra presentada por el licitante no cuenta con texto encriptado oculto en técnica hot stamping con cliché de seguridad.

Presenta una oferta económica para la **Partida Única** por una cantidad que asciende a los **\$2'591,600.00 (Dos millones quinientos noventa y un mil seiscientos pesos 00/100 M.N.)**, cantidad que no incluye el Impuesto al Valor Agregado, sin embargo, se considera precio no aceptable pues la propuesta es superior a la suficiencia presupuestal asignada para esta adquisición, conforme a lo establecido por el artículo 3 fracción XXVI de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, por lo que **NO CUMPLE** en su propuesta económica.

Derivado de lo anterior el licitante **CUMPLE** en la presentación de su documentación legal-administrativa, sin embargo, no cumple en su propuesta técnica y propuesta económica para la Partida Única, por lo que se considera **NO SOLVENTE**.

▪ **IMPRESIONESSOLUTIONS GI, S.A. DE C.V.**

CUMPLE con los requisitos legales solicitados en bases, por lo que es **SOLVENTE** su propuesta legal-administrativa.

En cuanto a la capacidad técnica este licitante **NO CUMPLE** en la Partida Única, en lo que corresponde a las especificaciones técnicas solicitadas conforme a las Bases del procedimiento, por lo siguiente:

-No cumple en el **renglón 1 Formato base para Título Universitario**, de la partida única, ya que la muestra presentada por el licitante no cuenta con el texto encriptado oculto en técnica Hot stamping con cliché de seguridad, además de que no muestra sonido de autenticación emitido por aparato verificador.

-No cumple en el **renglón 5 Formato de Hoja para Constancias**, de la partida única, ya que la muestra presentada por el licitante no cuenta con el texto encriptado oculto en técnica Hot stamping con cliché de seguridad.

Presenta una oferta económica para la **Partida Única** por una cantidad que asciende a los **\$2'550,625.00 (Dos millones quinientos cincuenta mil seiscientos veinticinco pesos 00/100 M.N.)**, cantidad que no incluye el Impuesto al Valor Agregado, sin embargo, se considera precio no aceptable pues la propuesta es superior a la suficiencia presupuestal asignada para esta adquisición, conforme a lo establecido por el artículo 3 fracción XXVI de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, por lo que **NO CUMPLE** en su propuesta económica.

Derivado de lo anterior el licitante **CUMPLE** en la presentación de su documentación legal-administrativa, sin embargo, no cumple en su propuesta técnica y propuesta económica para la Partida Única, por lo que se considera **NO SOLVENTE**.



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE
CHIHUAHUA

▪ **SEGURI CHECK, S.A. DE C.V.**

LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL
No. UACH-DA-A120501-2025-P
ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA TÍTULOS UNIVERSITARIOS
PARA LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CHIHUAHUA

FALLO

CUMPLE con los requisitos legales solicitados en bases, por lo que es **SOLVENTE** su propuesta legal-administrativa.

En cuanto a la capacidad técnica este licitante **CUMPLE** en la Partida Única, en lo que corresponde a las especificaciones técnicas solicitadas conforme a las Bases del procedimiento.

Presenta una oferta económica para la **Partida Única** por una cantidad que asciende a los **\$2'425,700.00 (Dos millones cuatrocientos veinticinco mil setecientos pesos 00/100 M.N.)**, cantidad que no incluye el Impuesto al Valor Agregado, por lo que **CUMPLE** en su propuesta económica.

Derivado de lo anterior el licitante **CUMPLE** en la presentación de su documentación legal-administrativa, propuesta técnica y propuesta económica para la Partida Única, por lo que se considera **SOLVENTE**.

▪ **MOVA PRINTING SOLUTIONS, S.A. DE C.V.**

CUMPLE con los requisitos legales solicitados en bases, por lo que es **SOLVENTE** su propuesta legal-administrativa.

En cuanto a la capacidad técnica este licitante **NO CUMPLE** en la Partida Única, en lo que corresponde a las especificaciones técnicas solicitadas conforme a las Bases del procedimiento, por lo siguiente:

-No cumple en el **renglón 1 Formato base para Título Universitario**, de la partida única, ya que la muestra presentada por el licitante es de papel de 98 gramos solicitando en la partida única de 250 gr.; además de que en la muestra presentada por el licitante el logo +Uach no corresponde con foil de alta seguridad transparente ICE, se observa en la muestra el tipo rainbow; por otro lado, las letras del encabezado de la muestra son foil fusión y la solicitado en la partida única es hot-stamping; asimismo, el Logo del Instituto Científico y Literario no es de doble frecuencia UV; por último, no cuenta con tinta de reacción IR desapareciendo al ser expuesta por un aparato verificador no aparece el texto encriptado en línea vertical.

-No cumple en el **renglón 4 Formato de Hoja para Relación de Estudios**, de la partida única, ya que la muestra presentada por el licitante no contiene la palabra oculta estampado en foil, no presenta tinta invisible verde, y el papel de seguridad es de 98 gr cuando el solicitado es de 120 gr.

-No cumple en el **renglón 5 Formato de Hoja para Constancias**, de la partida única, ya que la muestra presentada por el licitante no contiene palabra descifrable por medio de filtro.

Presenta una oferta económica para la **Partida Única** por una cantidad que asciende a los **\$2'350,750.00 (Dos millones trescientos cincuenta mil setecientos cincuenta pesos 00/100 M.N.)**, cantidad que no incluye el Impuesto al Valor Agregado, por lo que **CUMPLE** en su propuesta económica.

Derivado de lo anterior el licitante **CUMPLE** en la presentación de su documentación legal-administrativa y propuesta económica, sin embargo, **NO CUMPLE** en su propuesta técnica la Partida Única, por lo que se considera **NO SOLVENTE**.

DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

Departamento de Adquisiciones
Circuito Universitario, Campus I, C.P. 31110
Tel. 614 439.1532
Chihuahua, Chih. Mex.
www.uach.mx



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE
CHIHUAHUA

LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL
No. UACH-DA-A120501-2025-P
ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA TÍTULOS UNIVERSITARIOS
PARA LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CHIHUAHUA

FALLO

De conformidad con todo lo antes expuesto, se emite el siguiente:

FALLO

Con base en el criterio de adjudicación y con fundamento en las normas aplicables citadas en el rubro del presente, así como en las condiciones generales de las Bases y de la Junta de Aclaraciones, se emite el presente fallo a favor de la empresa que ofreció las mejores condiciones de calidad, técnicas, legales y económicas, que, por lo tanto, tuvo la propuesta solvente, quedando como sigue:

PRIMERO. –Se adjudica la **Partida Única** al licitante **SEGURI CHECK, S.A. DE C.V.**, con un monto que asciende a los **\$2'425,700.00 (Dos millones cuatrocientos veinticinco mil setecientos pesos 00/100 M.N.)**, cantidad que no incluye el Impuesto al Valor Agregado.

Lo anterior con fundamento en el artículo 66 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, ya que es la propuesta que cumple los requisitos legales, técnicos y económicos establecidos en la convocatoria y en las bases de la licitación.

SEGUNDO. – Se apercibe al proveedor adjudicado en la presente licitación para que se presente en el Departamento de Adquisiciones de la Universidad Autónoma de Chihuahua, ubicado en el edificio de la Dirección Administrativa, planta alta, en el Campus Universitario I, Ciudad Universitaria sin número, entre las Calles Universidad, Pascual Orozco y Tecnológico, C.P. 31200, en la ciudad de Chihuahua, Chih., México, el día **lunes 09 de junio del 2025** a las 14:00 horas, para la firma del contrato respectivo. Así mismo, se le indica que la garantía deberá presentarse dentro de los diez días hábiles posteriores a la fecha del contrato en el mismo lugar.

El presente fallo consta de 6 (seis) hojas y, no habiendo nada más que hacer constar, se da por terminado el presente acto siendo las 14:19 horas del día de su fecha, y firman para su conocimiento, a fin de que surta todos los efectos legales que le son inherentes, con fundamento en la Ley Orgánica y el Reglamento de Presupuesto, Gasto y Contabilidad, ambos de la Universidad Autónoma de Chihuahua, y en lo que se refiere al procedimiento a la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua y su Reglamento, firmándose para constancia y acuse de recibo por las personas que intervinieron en el acto.

COMITÉ DE ADQUISICIONES DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CHIHUAHUA

PRESIDENTE

L.A.E. ALBERTO ELOY ESPINO DICKENS
DIRECTOR ADMINISTRATIVO

SECRETARIA.

LIC. ALBAYRIS UNZUETA MÁYNEZ
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES





LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL
No. UACH-DA-A120501-2025-P
ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA TÍTULOS UNIVERSITARIOS
PARA LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CHIHUAHUA

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE
CHIHUAHUA

FALLO

VOCAL

M.A.R.H. Odava Hingres Palanca
C.P. IRMA ESTELA PÉREZ LOO
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD

VOCAL

LIC. VALENTÍN TREVIZO RODRÍGUEZ
LIC. VALENTÍN TREVIZO RODRÍGUEZ
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE BIENES
PATRIMONIALES

ASESOR SIN VOTO

C.P. Carlos Eduardo Estrella H
M.A.R.H. GILBERTO MORENO ZAMBRANO
AUDITOR INTERNO

ASESOR SIN VOTO

LIC. ALFREDO HORACIO VEGA ORTÍZ
LIC. ALFREDO HORACIO VEGA ORTÍZ
DIRECTOR DEL PATRONATO

VOCAL

M.I. LUZ DEL ROSARIO LÓPEZ ESCOBEDO
M.I. LUZ DEL ROSARIO LÓPEZ ESCOBEDO
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE TESORERÍA

VOCAL

LIC. LUIS CARLOS ALEJANDRO BRUJAS
LIC. ALEJANDRA GUTIÉRREZ CHÁVEZ
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE GESTORÍA
Y FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL

ASESOR SIN VOTO

MTRO. ANTONIO AGUIRRE LÓPEZ
MTRO. ANTONIO AGUIRRE LÓPEZ
ABOGADO GENERAL

VOCAL Y ÁREA REQUIRENTE

LIC. MARTHA LORENA MIER CALDERÓN
LIC. MARTHA LORENA MIER CALDERÓN
DIRECTORA ACADÉMICA

-----**FIN DEL ACTA**-----

